

INFORME DE COMISARIO

A los Socios de **HSQ PREVENCIÓN S.A.**

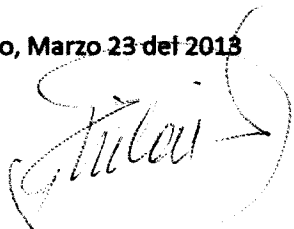
Conforme a lo dispuesto en los artículos 231, 274 y 279 de la Ley de Compañías presento el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012.

He revisado los libros societarios, los registros contables, el balance general y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad Anónima, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias, de las resoluciones de los socios, así como, del control interno y de si los estados financieros reflejan los libros contables de la Compañía.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con lo establecido por la Ley de Compañías y su Reglamento. He revisado los libros y procedimientos de la empresa, de contabilidad generalmente aceptados y las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) y con la transformación a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES)

- Los estados financieros presentan, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HSQ PREVENCIÓN S.A. al 31 de diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones, de patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado.
- La administración de la empresa ha cumplido las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones tomadas por los Socios.

Quito, Marzo 23 del 2013



ATT. María Esther Chilan Chilan
Comisaria